



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la Judicatura

13 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

**Re: CERTIFICACIÓN PLAN DE CLASIFICACIÓN Y DE RETRIBUCIÓN
PROPUESTO**

Sirva la presente para certificar que, la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y la Judicatura a completado los requerimientos de la OATRH con relación al Plan de Clasificación y de Retribución Universal según establecido en la Ley 8-2017, según enmendada. Al día de hoy, nos encontramos en la espera de que el mismo sea aprobado. Esta certificación es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,

Irma Y. Suárez Sánchez

Directora

Oficina de Recursos Humanos y
Relaciones Laborales